COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 29 de Febrero de 2024.

NOTA Nº 127/2024
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ.
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la retención del llamado para la "**ADQUISICION ARTICULOS DE FERRETERIA Y PLOMERIA PARA LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2024**"; I.D. **440.522**, a efecto de aclarar el punto conforme se describe a continuación:

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: Se sugiere no requerir una cantidad mínima de personal inscripto en IPS, porque este se constituye en un requisito de ejecución, no de participación.
RESPUESTA: al ser un requisito de participación se asegura que al momento de la ejecución se de cumplimiento a lo exigido por la convocante, se indica que el presente llamado se encuentran afectados 10 (dies) Unidades de la Armada Paraguaya ubicadas en diferentes puntos del país, las cuales se encuentran estipuladas en el PBC - Suministros requeridos - especificaciones técnicas - Identificación de la unidad solicitante y justificaciones, por lo que el requisito solicitado en Capacidad Técnica en cuanto a la cantidad mínima de personal, es indispensable para que el potencial oferente pueda cumplir con la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, teniendo en cuenta que podrían tener otros contratos con otras instituciones con las que también deben cumplir una cabalidad. por lo mencionado, instamos a adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

2. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.
RESPUESTA: por lo mencionado, se aclara a la DNCP que se realizaron modificaciones de modo a que los vehículos podrán ser propios o alquilados con vigencia de contrato mínimamente hasta el 31 de diciembre de 2024, que es la fecha de vigencia de la Adjudicación. Este requisito se exige de modo a evitar incumplimientos por parte del Oferente al momento de la entrega de los bienes solicitados.

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
   Sección: Datos del SICP
   Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
   Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual
   Comentario: Se verifica que varios de los ítems solicitados se encuentran disponibles en la tienda virtual.
   RESPUESTA: se comunica a la DNCP con respecto a la observación realizada, que han sido excluidos del presente proceso Licitatorio (64) sesenta y cuatro ítems que se encuentran disponibles en la Tienda Virtual.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe de la UOC N° 3